Bogotá D.C. septiembre 18 de 2024.

Señores
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED
Ciudad

REFERENCIA: RECLAMACIÓN RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASCENSO Y REUBICACIÓN SALARIAL 2024.

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____expedida en _____, docente al servicio de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), regido por el Decreto 1278 de 2002, y encontrándome dentro de los términos legales, en concordancia con lo estipulado en el artículo décimo quinto (15°) de la Resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023, que en términos generales plantea que a partir del día hábil siguiente a la publicación de los resultados en la plataforma, es decir, el 17 de septiembre, los educadores dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, término que comprende entre el 18 de septiembre y el 24 de septiembre de 2024 para interponer las reclamaciones correspondientes respecto a sus resultados. Presento reclamación frente a los resultados del proceso de evaluación para ascenso de grado y reubicación salarial. Fundamento mi reclamación en los siguientes:

I. HECHOS Y DERECHOS

1. De acuerdo con el cronograma, el 17 de septiembre de 2024 la Secretaría de Educación del Distrito – SED, dio a conocer los resultados del proceso de Evaluación de ascenso y reubicación salarial donde se me da como resultado NO APROBADO.

2. Revise de manera detallada la Rúbrica de los resultados establecida para cada uno de los cargos y atendiendo a la explicación y descripción cualitativa individual como parte de la retroalimentación dada a cada educador y en este caso, sobre mis resultados.

3. La evaluación se enfoca en identificar las capacidades, experiencias, y competencias pedagógicas de los docentes, directivos docentes, y otros profesionales de la educación que participan en el concurso.

4. **El Concurso Ascenso y Reubicación Docente se desarrollará a lo largo del año 2024**, y está estructurado en varias etapas clave, incluyendo la convocatoria, inscripción, acreditación de cumplimiento de requisitos, realización del proceso de evaluación, divulgación de resultados, atención a reclamaciones, y la expedición de los actos administrativos correspondientes para los educadores que sean ascendidos o reubicados.

5. Para la evaluación en el Concurso Ascenso y Reubicación Docente 2024 se utilizarán cinco instrumentos: Prueba Pedagógica, Autoevaluación del desempeño, Valoración de experiencia, Valoración de zona de desempeño, y Valoración de movimientos en el escalafón, enfocándose en la experiencia y el contexto de trabajo del educador. Con esta evaluación se busca entender y valorar de manera integral el trabajo de los educadores, con el fin de apoyar su desarrollo profesional y mejorar la calidad educativa.

6. MI RECLAMACIÓN VA DIRIGIDA HACIA

Prueba Pedagógica

Clasificatorio

Esta prueba será realizada en formato escrito y es específica para los diferentes cargos. Es evaluada por una Institución de Educación Superior seleccionada por el Ministerio de Educación Nacional y su calificación variará de 0 a 45 puntos. **20%**

Valoración de Experiencia

Clasificatorio

Puntuación que reconoce el tiempo de servicio en la docencia desde el primer nombramiento en periodo de prueba, excluyendo periodos de inactividad por situaciones administrativas específicas. La calificación varía de 14 a 20 puntos, basada en los años de servicio. **15%**

Valoración de Zona de Desempeño

Clasificatorio

docentes en áreas con dificultades de acceso debido a condiciones geográficas. La calificación estará entre los 12 y 15 puntos, con la mayor puntuación para zonas rurales de difícil acceso y la menor para zonas urbanas de municipios y distritos certificados.

15%

Valoración de Movimientos en el Escalafón docente

Clasificatorio

Asignación de puntos según el número de movimientos realizados en el escalafón. Este puntaje tiene en cuenta a los educadores por su dedicación a la enseñanza, especialmente a aquellos con menos oportunidades de ascenso o reubicación salarial. La calificación varía de 7 a 15 puntos y se basa en los datos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina de las Secretarías de Educación **5%**

Autoevaluación del Desempeño

Clasificatorio

Cuestionario que permite a los educadores calificar su propio rendimiento en sus actividades y funciones laborales. La calificación se realizará en una escala de 0 a 5 puntos. Este instrumento será creado y administrado la Institución de Educación Superior seleccionada por el Ministerio de Educación Nacional y se respetará la valoración dada por el educador, sin realizar modificaciones. 5%

7. Que al revisar los resultados en cada ítem de la rúbrica encuentro que:

a. _____

b. _____

c. _____

8. _____

II. PETICIÓN

1. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones de hecho y derecho comedidamente les solicito se revise los resultados de mi proceso de evaluación de ascenso y reubicación salarial y se hagan las correcciones a que haya lugar _____, dándose una valoración objetiva, pertinente, universal, transparente e imparcial acorde con los hechos y derechos anteriormente expuestos.

2. En concordancia con el numeral anterior, solicito se corrija el resultado de mi evaluación, se me otorgue el puntaje que me corresponde y se dé el carácter de APROBADO como resultado definitivo del proceso de mi evaluación de ascenso y reubicación salarial.

III. **ANEXOS**.

1. _____
2. _____

IV. NOTIFICACIÓN

Recibo notificación en:

Dirección: _____, en Bogotá D.C.

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Atentamente,

Nombre

C.C. _____de _____